

# ACTA 073-E-2013

Acta de la sesión extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del veinticinco de febrero del dos mil trece.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor Manuel Umaña Elizondo, señora Martha Blanco Méndez

### **REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señor Miguel Sánchez Navarro.

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Señora Vera Guerrero Carvajal, señor Edgar Ureña Miranda, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señor Steven Abarca Araya, Distrito San Marcos

Señor Fermín Vargas Cruz, Distrito San Lorenzo

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Allan Vargas Díaz.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Exposición Manual de Puestos de la Municipalidad de Tarrazú, por parte del departamento de Recursos Humanos
2. Nombramiento representante de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal.

## **ARTICULO I: EXPOSICIÓN MANUAL DE PUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

Se presenta el señor Fabio Zúñiga, encargado departamento Recursos Humanos a.i.

El señor Presidente Municipal agradece la presencia, además comenta que a todos los funcionarios se les ha estado convocando poco a poco, la intención de este Concejo no es involucrarse en temas administrativos, si no es para aclarar dudas, hace dos años existían dos movimientos que intentaban cambiar el manual y uno de ellos lo que querían era abrir direcciones en los departamentos.

El señor Fabio Zúñiga comenta que en agosto del 2008 fue aprobado el manual y es el que está vigente, en estos momentos se está en proceso de elaborar un convenio con el Servicio Civil para actualizarlo.

El manual explica la naturaleza del trabajo, las actividades generales, las características y rendimientos y le corresponde al Alcalde velar porque todo se cumpla.

El señor Presidente Municipal consulta que si se encarga de verificar que todos los funcionarios cumplan con sus funciones.

El señor Fabio Zúñiga manifiesta que le corresponde al señor Alcalde, ya que él no se da cuenta si se le giraron ordenes para realizar otras actividades fuera de las funciones correspondientes.

Siempre se ve que los funcionarios colaboran con otras funciones, pero para saber si realmente cumplen con su labor se debe de realizar un estudio.

El señor Presidente Municipal comenta que sabe que le corresponde al señor Alcalde el tema administrativo, sin embargo, se nos ha informado que el departamento de acueducto tenía un déficit presupuestario, así como el departamento de Control Urbano, por lo que la consulta es que pasa con dichos puestos.

El señor Fabio Zúñiga manifiesta que todos los impuestos, rubros, servicios se presupuestan de acuerdo a una proyección del año anterior, esto para que no cierre con déficit, por dicha razón se tienen que estar actualizando, para que den la capacidad y cuando el rubro está en rojo, se tiene dos opciones, o que no hubo gestión de cobro o la tasa está desactualizada.

Por ejemplo el departamento de acueducto municipal hubo un déficit pero lo cubrió un superávit que tenía, sin embargo, la plaza que querían abrir no se pudo, porque el Concejo indicó que existe un déficit, lo curioso es que el departamento de Contabilidad giró un documento donde hace constar que dicho rubro cuenta con contenido presupuestario, entonces no sabe que sucedió.

El departamento cuenta con un plan de actividades y estaba incluido el nuevo nombramiento.

Otro tema es el departamento de desechos sólidos, también se tiene problema con la recaudación, en estos momentos muchos usuarios no pagan el servicio dando diferentes alegaciones.

El regidor Sánchez Ureña consulta como hacen el estudio para la contratación de nuevo personal.

El señor Fabio Zúñiga informa que se hace basado a la carta de necesidad que el jefe del departamento realiza, se saca a concurso interno, si nadie califica se saca a concurso externo, después se hace un estudio de calificación en la entrevista, que participa el señor Alcalde y el jefe del departamento.

El regidor Umaña Elizondo consulta si ha detectado a algún funcionario realizando funciones que no le competen.

El señor Fabio Zúñiga comenta que sí, pero como anteriormente dijo, es competencia del señor Alcalde, ya que él no sabe si se le giró otras instrucciones.

La regidora Naranjo Blanco consulta que a nivel general los funcionarios realizan su trabajo.

El señor Fabio Zúñiga manifiesta que cada uno debe de cumplir con sus funciones y eso se ve reflejado en los informes anuales, pero para saber si efectivamente no cumplen a totalidad, se debe de realizar una investigación más minuciosamente.

El señor Presidente Municipal comenta que tenemos a dos departamentos en rojo, el departamento de acueducto, pero ya el señor Zúñiga explico lo correspondiente, pero nos queda el departamento de Control Urbano.

El señor Fabio Zúñiga manifiesta que el problema es la falta de personal, se necesita un inspector que verifique e identifique las construcciones sin permiso.

Al señor Presidente Municipal le preocupa que se nombre a una persona si el departamento no cuenta con el presupuesto suficiente para cubrir el salario.

Sabemos que es un tema que le corresponde a la Administración, pero nos corresponde cuando tenemos que aprobar el presupuesto.

Además el señor Presidente Municipal consulta si todos los funcionarios están de acuerdo la plaza y a su puesto.

El señor Fabio Zúñiga indica que solo se tiene un problema en el departamento de Control Urbano, esto porque el manual de puestos anterior indica que tiene que ser Ingeniero Civil, sin embargo, el manual actual solo indica que es Coordinador de Desarrollo y Control Urbano, el inconveniente es que Lidy Gamboa como Arquitecta no puede visar ciertos planos, lo que no sabe es si cuando la contrataron sabia sobre las funciones que tenía que desarrollar.

En estos momento una Abogada está llevando un proceso en contra de la Municipalidad por el mismo tema, ya que la arquitecta no puede visar los planos, debe de ser un Ingeniero Civil.

El regidor Ureña Miranda manifiesta que este tema es muy delicado, contratar a una persona en su tiempo sin que se cumpliera con los requisitos de ley es de preocuparse.

El señor Presidente Municipal informa que el Concejo lo que quiere es salvar responsabilidades y tener cuidado con lo que nos corresponde, como en las aprobaciones de los presupuestos.

Sobre el tema de las direcciones, es preocupante debido a que en esta Municipalidad no existe, además que se le tendría que pagar demás al funcionario.

El señor Alcalde manifiesta que la única dirección por ley que existe es en el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

El señor Presidente Municipal recalca que la intención es reunir poco a poco a los funcionarios para que nos expliquen sobre los procedimientos, ya que este Concejo con 4 o 5 horas a la semana no podemos abarcar todo.

Es una lástima que al señor Zúñiga se le está terminando el contrato, es un funcionario clave y de mucho conocimiento.

Agradece la presencia.

El señor Fabio Zúñiga considera importante el acercamiento, somos un mismo cuerpo colegiado y esto permite confianza, muchos ven al Concejo como un enemigo y eso no debe de ser así.

Agradece la atención brindada.

## **ARTICULO II: NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE TARRAZÚ**

Se presentan las siguientes personas:

Distrito San Marcos:

Steven Abarca, síndico

Rofdolfo Ureña: concejal propietario

Rodolfo Naranjo: concejal propietario

Manuel Jiménez: concejal propietario

Distrito San Lorenzo:

Fermín Vargas: síndico

Frank Mora: concejal propietario

Distrito San Carlos:

Flor Abarca: síndica suplente en calidad de propietaria

Carlos Abarca: concejal propietario

Milady Abarca: concejal suplente en calidad de propietaria

Elidio Navarro: concejal suplente en calidad de propietaria

El señor Presidente Municipal comenta que tenemos en total a 10 representantes de los Concejos de Distrito, por lo tanto existe mayoría absoluta.

El señor Carlos Abarca a título personal le extraña que con tanta facilidad para comunicación, no les avisaran a todos sobre dicha sesión, a él la convocatoria se la entregaron en la calle, por lo que considera que no es la mejor manera, así que va a creer que la no convocatoria fue por error.

Le parece muy desagradable que ellos sean los que tengan que andar averiguando la fecha, hora y lugar. Considera que la comunicación debe de ser por escrita a los Concejos de Distrito, deja la molestia.

Aclara que están por responsabilidad, debemos de servir a la comunidad y dar el granito de arena, una sugerencia es que todos contamos con teléfonos, correo, e-mail, mensajes de texto, aunque sean señales de humo, por lo que no es difícil la comunicación.

El señor Rodolfo Naranjo se une a las palabras del señor Carlos Abarca, además hace dos años si se realizo la convocatoria a todos por escrito, existe mucha jurisprudencia al respecto, él está enterado porque el señor Síndico del Distrito de San Marcos le comunico, está por responsabilidad pero si fuera por asunto técnico no están convocados.

El señor Presidente Municipal comenta que si no están de acuerdo en que se realice la Asamblea, se puede suspender.

Los señores presentes comentan que no es necesario.

La regidora Naranjo Blanco quiere saber la justificación por parte de la señora secretaria.

La señora secretaria informa que convoco a los síndicos de cada distrito.

La señora Flor Abarca comenta que el síndico de San Carlos hace mucho que no se integra al Concejo y eso la señora secretaria lo sabe.

La señora secretaria comenta que ella hablo con el señor Fernando Castillo, síndico distrito San Carlos y le manifestó que se iba a reunir con los otros síndicos, por lo que se vio muy interesado en la realización de esta sesión.

El síndico de San Lorenzo comenta que todo el Concejo de Distrito de San Lorenzo sabía sobre dicha sesión.

El señor Presidente Municipal indica que una vez todos de acuerdo en que se realice dicha sesión, solicita a los presentes proponer a los candidatos.

El síndico Steven Abarca propone al señor Rodolfo Ureña.

El señor Manuel Jiménez propone al señor Carlos Abarca por contar con los conocimientos de la ley 8114, ya ha trabajado anteriormente en la Junta Vial, es una persona activa y puede ayudar mucho al Cantón.

El señor Rodolfo Ureña comenta que está por elección del pueblo, por lo que está en la mayor disposición de trabajar, así que acepta el puesto.

El señor Carlos Abarca comenta que en este cargo vale y no vale la experiencia, importante recordar que la ley es muy clara, el representante tiene que coordinar con todos los Distritos, dar seguimiento a proyectos, por lo que está en la mayor disposición y se compromete a coordinar con los Concejos de Distrito del Cantón, para trabajar en conjunto por un mismo bien.

Se procede con la votación, la cual es secreta.

El señor Presidente Municipal nombra a los fiscales para que cuenten los votos, que son el señor Steven Abarca, Rodolfo Naranjo y el regidor Umaña Elizondo, quedando de la siguiente manera:

- Rodolfo Ureña: 2 votos
- Carlos Abarca: 8 votos

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 1: Una vez realizado la votación secreta por parte de los miembros de los Concejos de Distrito de San Macos, San Lorenzo y San Carlos, presentes en la sesión, se nombra al señor Carlos Abarcar Cruz, ced. 3-0254-0798, como representante de los Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú ante la Junta Vial Cantonal de Tarrazú**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor Carlos Abarca agradece a los compañeros por el voto dado, está abierto a las sugerencias de todos, además hace un llamado a los Concejos de Distrito para que trabajen en equipo y en conjunto.

Además pide que los presupuestos se elaboren para que sean viales y la ejecución sea más rápida.

El señor Presidente Municipal procede con la juramentación del señor Carlos Abarca para que integre la Junta Vial Cantonal de Tarrazú como representante de los Concejos de Distrito del Cantón de Tarrazú.

La regidora Naranjo Blanco procede a juramentar al señor Presidente Municipal para que integre la Junta Vial Cantonal de Tarrazú como representante del Concejo Municipal.

El señor Presidente Municipal sugiere a los presentes que si algún concejal no está asistiendo a las sesiones correspondientes del Concejo de Distrito, pidan la renuncia por escrito para enviarlo al Tribunal Supremo de Elecciones y así lo sustituyan.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecisiete horas con cincuenta minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

José Antonio Astúa Quesada  
PRESIDENTE